

Introducción

Objeto de estudio

El estudio de la historia y la geopolítica nos ayuda a los internacionalistas a comprender las motivaciones y causalidades de los conflictos armados. Nos proporciona un cartograma, un tablero dividido en segmentos ocupados por unos peones que deciden cómo actuar, cuándo dejar de hacerlo y con qué condiciones. Las decisiones de los jugadores repercuten en otras personas, que son las que verdaderamente sufren las consecuencias. Ya sean quienes ejecutan las órdenes, es decir, los soldados; ya sea la población civil. Este trabajo de investigación se centrará concretamente en analizar la tesitura en que la guerra deja a un sector de la población civil: las mujeres.

¿Por qué? Porque su papel en los conflictos armados ha sido deslegitimado. Su sufrimiento ignorado, y sus voces silenciadas. Así se verá reflejado en el trabajo tras realizar un balance histórico. Si bien es cierto que la guerra ha estado siempre en el ADN del ser humano, la forma de hacerla ha cambiado en los últimos años, lo que ha puesto en peligro la seguridad del mundo entero. Vivimos en un mundo globalizado, donde buena parte del planeta vive sufriendo en primera línea la guerra y otra parte, lo visualiza desde la distancia y una posición cómoda y privilegiada. Esta nueva era bélica no ha hecho que las mujeres dejen de sufrir en sus propias carnes las peores consecuencias de los conflictos, si no que, si es posible, se agudice su sufrimiento. Tras lo acontecido en la guerra de los Balcanes y en Ruanda (que fue considerado como genocidio), y gracias a la labor y constante lucha de los colectivos de mujeres alrededor de todo el mundo, la comunidad internacional se percató de la gravedad del asunto. Finalmente, los Estados fueron tanteando el terreno y mostrando su compromiso mediante encuentros formales y se reforzaron los mecanismos internacionales de persecución de crímenes de guerra. Lo que acabó culminando en la aprobación en 2000, por parte del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, de la Resolución 1325, que trata sobre Mujeres, paz y seguridad. Por todo ello, la importancia del asunto, la imprevisibilidad de los conflictos actuales, la pandemia vivida, y el cumplimiento del 20º aniversario de la aprobación de la Resolución 1325, hacen que sea necesario abordar esta cuestión, y que se realice un balance de la forma más global, actualizada y crítica posible. Con todo lo expuesto, cabe preguntarse: ¿cuál ha sido y es el papel de las mujeres en los conflictos y en los postconflictos armados? Y, ¿cuál es la actual vigencia de la Resolución 1325? Para abordar estas cuestiones, es necesario formular varias hipótesis:

- Los conflictos armados tradicionalmente dejan a las mujeres y niñas en una posición de vulnerabilidad con respecto al resto de la población.
- La situación de la mujer en los conflictos armados es un verdadero problema para el orden, la paz y la seguridad internacional.
- El tratamiento dado y los mecanismos desarrollados son perfectamente suficientes para abordar la problemática.

Método utilizado

El método de investigación utilizado en este trabajo es el de carácter deductivo. En efecto, a partir de un encadenamiento lógico de proposiciones se ha llegado a un descubrimiento. Así, el examen de una materia amplia como es el papel de la mujer en la guerra y en la postguerra, nos lleva a la conceptualización de una serie de conclusiones.

Fuentes de conocimiento

Este trabajo, como consecuencia de la dogmática jurídica con la que se ha abordado la investigación, se nutre fundamentalmente de fuentes primarias y secundarias. En cuanto al manejo de las primarias, ha sido imprescindible analizar el cuerpo jurídico que da protección a las mujeres en situación de conflicto armado.

Entre ellas, la Resolución 1325 (2000) del CSNU sobre MPS y sus sucesoras (que son quienes han culminado el proceso de protección e inclusión de la mujer); los Convenios de Ginebra de 1949, y sus respectivos Protocolos adicionales de 1977 (que sancionan las violencias sexuales); el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (que crea dicha Corte); pero también se han examinado otros instrumentos como la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (creado para promover los derechos de la mujer). El estudio de la jurisprudencia, como los recientes *caso Ongwen* y *caso Ntaganda*, nos mostrará cómo sanciona la CPI los crímenes de guerra y de lesa humanidad. De otro lado, fue altamente enriquecedora la participación en el Seminario de la Cruz Roja sobre Protección de las mujeres y niñas contra la violencia sexual en los conflictos armados. Además, los aportes visuales me han permitido alcanzar una perspectiva más práctica. Por ejemplo, un documental de la plataforma Netflix y una serie de vídeos sobre las guerrilleras colombianas. Por lo que respecta a las fuentes secundarias, se han utilizado numerosas obras doctrinales y de investigación. Cabe destacar el recorrido histórico que se realiza en el libro de Mary Nash y de Susanna Tavera. En cuanto a artículos científicos, me he apoyado en muchos, aunque se puede resaltar los de Carmen Magallón, Emanuela de Alencar, Pilar Estébanez o los de Margarita Robles. Quisiera subrayar que la lectura de la materia ha permitido que me percate de que la inmensa mayoría de personas que escriben sobre el asunto, son mujeres. Por último, también he intentado complementar mis argumentos recurriendo a diversos artículos de prensa y páginas web oficiales.

Plan de exposición

En coherencia con la pregunta de la investigación y con las hipótesis planteadas, se ha elaborado la siguiente estructura de trabajo. El capítulo primero hablará sobre las asimetrías entre hombre y mujer en los conflictos armados. No podía abordarse esta cuestión sin realizar un recorrido histórico que posteriormente nos permita tener una correcta perspectiva del asunto. En este capítulo, también se expondrá el tratamiento de las mujeres en los conflictos armados. El siguiente epígrafe se dedicará a estudiar los pasos que han llevado a la aprobación de la Resolución 1325 (2000). Específicamente, veremos la regulación de los crímenes sexuales y cómo las mujeres han ido participando en las negociaciones de paz. Para finalizar, en el tercer y último capítulo haremos un recorrido por la resolución mencionada, que supuso un antes y un después. Se abordará su contenido, su desarrollo y aplicación. Por último, se realizará un balance de lo que ha supuesto y de lo que supone hoy en día, casi veintiún años después de su aprobación.

Capítulo 1.

Las asimetrías entre hombre y mujer en los conflictos armados

1. Recorrido histórico

Las guerras y los procesos de paz han estado presentes desde el inicio de la vida humana, en todas las culturas y continentes. De hecho, para diversos pensadores como Thomas Hobbes, Carl von Clausewitz o René Girard, el hombre está irremediabilmente abocado a ello. Para este último, de hecho, la guerra es la “ley que rige los lazos humanos desde el principio de los tiempos”;¹ y el hombre es un ser mimético que alcanza sus deseos mediante la guerra.²

Incontables mitos, obras artísticas y literarias de todos los tiempos vinculan la figura del varón con la guerra. Esto no quiere decir que las mujeres no hicieran la guerra o no hubieran participado en ella, pues en distintas culturas y épocas las mujeres han luchado en ejércitos, ideando estrategias de ataque o de resistencia, o bien han participado en negociaciones de paz. A pesar de ello, la referencia a la figura de la mujer ha sido mínima.³ Bien es cierto que las guerras eran una obligación moral e incluso legal para el varón. No obstante, el hombre se ha aprovechado de la colaboración de la mujer y esta no ha tenido reconocimiento histórico.⁴ En cambio, sí que se les ha relacionado o tenido más presente en los procesos de paz -aunque la referencia y reconocimiento sigue siendo mínimo-.⁵

1.1. A lo largo de la historia⁶

En la mitología griega, las diosas griegas estaban presentes en los procesos de paz. Por ejemplo, en la Ilíada, Atenea, Afrodita, Artemis, Hera y Leto se desplazaron al campo de batalla para poner fin a la Guerra de Troya. De hecho, Atenea (la diosa de la guerra) era una magnífica estratega, mientras que Ares (el dios de la guerra) luchaba locamente, de forma violenta y sin control.⁷ Sí existían en la mitología mujeres guerreras. Las amazonas, según la mitología helénica, fueron un pueblo guerrero formado y gobernado de manera íntegra por mujeres, que para ser respetadas rompieron con las pautas de feminidad establecidas

1 MUÑOZ, Anabel. La lectura apocalíptica de René Girard: catástrofe y esperanza. *Interpretatio. Revista Hereménutica*, septiembre 2020-febrero 2021, pág. 58. doi.org/10.19130/iifl.it.2020.5.2.0006

2 GARCÍA-RAMOS, David. Teoría Mimética. En: *Xiphias Gladius*. [en línea] [consultado el 8 de enero de 2021]. Disponible en: <https://violenciayreligion.org/teoria-mimetica/> ; GUTIÉRREZ, Carlos. René Girard. *Philosophica. Enciclopedia filosófica online. Pontificia Università della Santa Croce*. 2016. [en línea] [consultado el 8 de enero de 2021]. Disponible en: <http://www.philosophica.info/archivo/2016/voces/girard/Girard.html>

3 Para más información *vid.* MAYANS, Carme. Mujeres guerreras de la historia. En: *National Geographic*. 2020 [en línea] [Consultado el 10 de febrero de 2021] Disponible en: https://historia.nationalgeographic.com.es/a/mujeres-guerreras-historia_14822/7 ; SANTIRSO, Manuel y GUERRERO, Alberto (eds.). *Mujeres en la guerra y en los ejércitos*. Libros de la Catarata: España, 2019, ISBN: 978-84-9097-668-5.

4 SEGURA, Cristina. Las mujeres y las guerras en las sociedades preindustriales. En: NASH, Mary y TAVERA, Susanna (eds.). *Las mujeres y las guerras. El papel de las mujeres en las guerras de la Edad Antigua a la contemporánea*. Barcelona: Icaria, colección Antrazyt, nº 189, 2003, págs. 157-158.

5 Un proceso de paz “es un esfuerzo para lograr un acuerdo que ponga fin a la violencia, así como para implementarlo, mediante negociaciones que pueden requerir la mediación de terceros”. FISAS, Vicenç. Introducción a los procesos de paz. *Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament. Quaderns de Construcció de Pau*, nº 12, 2010, pág. 5 [en línea] [consultado el 10 de marzo de 2021]. Disponible en: https://escolapau.uab.cat/img/qcp/introduccion_procesos_paz.pdf

6 Recomiendo leer a Mary Beard, que analiza la voz pública de las mujeres y su papel en el ejercicio del poder a través de casos reales, acontecidos desde la antigüedad hasta nuestros tiempos. *Vid.* BEARD, Mary. *Mujeres y poder: un manifiesto*. Barcelona: Crítica, 2018. ISBN 13: 9788417067656. La autora resuelve a lo largo de su manifiesto la pregunta de “si no se percibe que las mujeres están dentro de las estructuras del poder, ¿no es necesario redefinir el poder?”.

7 IRIANE, Ana. La virgen guerrera en el imaginario griego. En: NASH, Mary. y TAVERA, Susanna (eds.). *Las mujeres y las guerras. El papel de las mujeres en las guerras de la Edad Antigua a la contemporánea*. Barcelona: Icaria, colección Antrazyt, nº 189, 2003, págs. 17-32.